1

02-07-2020

CONTRATO DE COMODATO

Comodante	**CORPORACION SOLIDARIDAD Y TRABAJO**
Nit. N°.	**830110990-1**
Comodatario	**JOSE CUPERTINO VARGAS**
C.C. N°.	**19.314.569 de Bogotá**

De una parte, como El Comodante, **LA CORPORACION SOLIDARIDAD Y TRABAJO**, identificada con NIT. N° 830110990-1, por medio de su representante legal **LILIA AURORA RAMIREZ**, identificada con la C.C. N°. 41.551.150 y con domicilio en la ciudad de Bogotá, transversal 4 N° 88-60 sur, de otra parte, como EL Comodatario el Concejo Local de Planeación–CPL Localidad de Barrios Unidos, en cabeza del Vicepresidente del CPL señor **JOSE CUPERTINO VARGAS**, mayor de edad, identificado con la C.C. N°.19.314.569 de Bogotá D.C., y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, en la dirección calle 94ª N° 57-65 del barrio Rionegro de la Localidad de Barrios Unidos, se realiza dicho comodato en el marco del contrato N° 129 celebrado entre LA CORPORACION SOLIDARIDAD Y TRABAJO y la Alcaldía Local de Barrios Unidos, asumiendo esta ultima el alquiler de dichos elementos.

Ambas partes contratantes se reconocen capacidad legal para este acto, e intervienen en su propio nombre y derecho.

EXPONEN

I.- Que ambas partes han convenido formalizar Contrato de Comodato donde el Comodante se obliga a entregar al Comodatario una cosa no fungible para que esta última la use, de forma gratuita, por cierto tiempo.

II.- Que la cosa objeto de este contrato es:

-Trece (13) TABLET Nuevas Marca Kronos modelo 7031 con las siguientes especificaciones, Tecnología 3G, procesador de 4 núcleos, puesto de SIM CARD libre para cualquier operador, pantalla de 7", soporte HD Dual Cam resolución VGA, con wifi puerto USB y batería de 3000 ma., con los siguientes números de serie:

A20200100000000489,	Tablet	12;	A20200400000009452,	Tablet	13;
A20200100000000031,	Tablet	11,	A20200100000001014,	Tablet	10;
A20200100000000479,	Tablet	9;	A20200100000004300,	Tablet	8;
A20200400000001304,	Tablet	7;	A20200400000006302,	Tablet	6;
A20200400000006799,	Tablet	5;	A20200400000007816,	Tablet	4;

A20200400000009593, Tablet 3; A20200400000003807, Tablet 2; A20200400000007475, Tablet 1.

-Un (1) Forro para la Tablet.
-Un (1) Cable de Datos.
-Unos (1) Audífonos.
-Un (1) Cargador
-Un (1) Gafas 3D
-Trece (13) SIM CARD, libres para cualquier operador, con el fin de facilitar la conectividad de las Tablets, con los siguientes números:

3157586132 -89571231120022227476
3163874999- 89571231120022227013
3157536685- 89571231120022227088
3166035364- 89571231120022227039
3157558267- 89571231120022227120
3182760992- 89571231120022227096
3188118162- 89571231120022227005
3157108902- 89571231120022227468
3188830479- 89571231120022227021
3157149666- 89571231120022227054
3157152125- 89571231120022227047
3163918180- 89571231120022227070
3163744450- 89571231120022227062

Expuesto anteriormente, convienen en celebrar el presente Contrato de Comodato de las trece (13) Tablets y trece (13) Sim Card, mencionadas anteriormente, de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Comodante entrega al Comodatario Trece (13) TABLET Nuevas Marca Kronos, modelo 7031 con Tecnología 3G, procesador de 4 núcleos, puesto de SIM CARD libre para cualquier operador, pantalla de 6", soporte HD Dual Cam resolución VGA, con wifi puerto USB y batería mínimo de 2400 ma. Y una (1) SIM CARD, libre para cualquier operador, con el fin de facilitar la conectividad de la Tablet., la cual es de su propiedad, a título de préstamo o comodato de uso.

El Comodante se reserva la propiedad de la cosa prestada.

SEGUNDA. El préstamo comienza el treinta (30) de junio de 2020 y finaliza una vez se desarrollen Los Encuentros Ciudadanos de la Localidad de Barrios Unidos.

A la finalización de este contrato el Comodatario se obliga a devolver el bien objeto de este contrato en el mismo estado que lo recibió.

TERCERA.- El Comodatario se hace cargo de la cosa con debida diligencia a partir del momento de la entrega, también se obliga a responder aun de caso fortuito; Responder por los daños que los bienes entregados causen a terceros; Restituir los bienes al término del comodato y las demás obligaciones propias de los comodatarios de acuerdo con las disposiciones legales

El bien o los bienes cedidos en este contrato deberán utilizarse de manera exclusiva para el desarrollo de Los Encuentros Ciudadanos de la Localidad de Barrios Unidos y deberá permanecer en el lugar de residencia del Comodatario o en su defecto en el lugar en donde se convoque para el desarrollo de dichos eventos.

El Comodatario declara conocer el estado actual del bien, el cual se encuentra en óptimas condiciones, para el pleno desarrollo como consejero, en cuanto a herramienta digital se refiere.

CUARTA.-. El Comodatario declara que utilizará exclusivamente el bien objeto de este contrato para el desarrollo de Los Encuentros Ciudadanos de la Localidad de Barrios Unidos y facilitar la conectividad de los consejeros en su ejercicio como tal, para facilitar la conectividad.

QUINTA.- en caso de originarse cualquier daño al elemento cedido en comodato, se cancelara hasta un total de TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000) para efectos de reposición o reparación.

En constancia de lo anterior, se firman el presente Contrato de Comodato, con dos ejemplares el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), en la ciudad de Bogotá D.C.

JOSE CUPERTINO VARGAS
Vicepresidente del CLP
Trabajo
Comodatario

LILIA AURORA RAMIREZ
Corporación Solidaridad y

Comodante

Corporación Solidaridad y Trabajo

Nit 830110990-1

Transversal 4 Este N° 87 - 60 Sur
Teléfonos (057) (1) 7681288 - 320-8371269
Email: corporacionsolidaridadytrabajo@yahoo.com
Bogotá - Colombia - S.A

Entidad Sin Animo de Lucro
Régimen Común
Actividad económica 9499

Factura de Venta N°

A - 98

Resolucion de Facturacion DIAN 320000966722 del 14 de Febrero de 2013.

Cuidad y Fecha _____

Forma de Pago _____

BOGOTA, D.C. 24 DE JULIO DE 2020

SEÑORES: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
DIRECCION: CALLE 74 A #53-04

NIT. 899,999,061-9
TELEFONO 2258580

Resolucion Facturacion DIAN 18764001380199 30/10/2019

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15	1 Relator, 15 dias	140,156.00	2,102,340.00
22	Apoyo publicitario 22 dias	132,549.00	2,916,078.00
52	2 interpretes de señas cada una de 26 horas, total horas 52	67,500.00	3,510,000.00
5	Desayunos	6,950.00	34,750.00
26	Almuerzos	12,910.00	335,660.00
31	Refrigerios	4,749.00	147,219.00
5	Botellas de agua	174.20	871.00
13	Alquiler de Tablets	193,000.00	2,509,000.00
13	Sim cards	100,064.00	1,300,832.00
	Contrato de prestacion de servicio FDLBU-CPS-129-2020		
	Por favor consignar en la cuenta de ahorros No. 437058399 a nombre de:		
	CORPORACION SOLIDARIDAD Y TRABAJO NIT. 830.110.990-1		
		SUB TOTAL	12,856,750.00
SON: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE		IVA	-
		TOTAL	12,856,750.00

Firma de Quien Recibe:

Silvia Pinzon

Firma Autorizada

Nombre: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Esta Factura cambiaria es un titulo valor ajustada a la ley 1231 de 2008 y causa intereses moratorios a la máxima tasa legal, después de su vencimiento.

Original

Impreso por Alvaro E. Gonzalez L. NIT 79.854.814-6, Telefono 310-7844561

13 TABLEST Y 13 SIM CARDS




krono
www.kronodigital.com
7707799563923
CPU Cuatro nucleos a 1.3GHz
CPU Quad Core 1.3GHz
Batería de 3000mah
3000mah battery
Camara frontal VGA y camara trasera VGA
VGA front camera and VGA
3G Network, GPS & BT
Red 3G, GPS & BT
Android™8.1 oreo
Android™8.1 oreo
1GB RAM DDRIII / 16GB flash memory
1GB RAM DDRIII/ 16GB memory flash
MicroSD port and Jack 3.5mm
Puerto MicroSD y Jack 3.5mm
Pantalla de 7" de alta resolución HD, panel táctil capacitivo de 5 puntos.
7" high resolution HD display, capacitive 5-points touch panel
Función de video. Soporta HD 1080P, MPEG4, H.263, H.264, RMVB (720P), AVI, MOV formatos, etc.
Video function. Supports HD 1080P, MPEG4, H.263, H.264, RMVB (720P), AVI, MOV formats etc..
REF: 7031
Krono Products-©All Rights Reserved
The Android robot is reproduced or modified from work created and shared by Google and used according to terms described in the Creative Commons 3.0 Attribution License.Google, Android, Google Play and other marks are trademarks of Google LLC.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
FECHA: 30 de Junio de 2020 **LUGAR:** Alcaldía Local de Barrios Unidos.
OBJETO DE LA REUNIÓN: Acompañamiento a entrega de Sim Cards y Tablets del Operador logístico a miembros del CPL-BU.
HORA DE INICIO: 5:30 p.m **HORA DE FINALIZACIÓN:**
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
JOSE C. VARGAS.										< PL.	JCvargas04@HOTMAIL.COM.	3155577210	
Arturo Riveros P.										CPL	pautabarriosunidos@gmail.com		
Jorge Luis Gamboa										Corporación Solidaridad y T.	Corporacionsolidaridadytrabajo@yahoo.com	3017561397	
Lilia Ramírez										" Rep. legal	"	3183231844	
Carlos F. chacón										C. Solidaridad y Trabajo.	carloschacon83@hotmail	3208371269	
Erika Huertos Castañeda									X	ALBU. Apoyo a la supervisión	erikahc292@gmail.com	3174777640	ERIKA HC.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El apoyo a la supervisión del CPS 129 de 2020, referente al apoyo logístico para la realización de encuentros ciudadanos en la localidad de Barrios Unidos, hace acompañamiento a la entrega de elementos solicitados por miembros del CPL, como reposa en actas de Comité técnico de seguimiento al contrato.

Por parte del CPL se encuentra el señor Jose Vargas y el señor Arturo Riveros -firmantes- y por parte del operador logístico, Corporación Solidaridad y Trabajo, se encuentra el coordinador designado para el proyecto, el señor Jorge Luis Gamboa, la representante legal de la corporación la señora Lilia Ramírez y el señor Carlos Chacón, abogado de esta.

Los bienes que se hacen entrega son:

- 13 Tablet, cumpliendo con los requerimientos técnicos de: Tecnología 3G: (Para navegar en la web a través de Simcard de Datos) Procesador de Cuatro Núcleos o Quad Core. Puerto para Sim Card libre para cualquier operador. Pantalla de +6" Función de Video, Soporta HD Dual Cámara: VGA Conectividad: Datos 3G / Wi-Fi. Función Celular 3G/4G Puerto: Micro USB. Batería de Larga Duración + 2.400 mAh.
 Se recuerda que la adquisición de estas tablets por alquiler de un mes obedece a un requerimiento hecho por parte del CPL al señor alcalde Antonio Carrillo, en reunión sostenida el 18 de junio de 2020, indicando que este elemento es clave para el ejercicio de su labor durante el desarrollo de los encuentros ciudadanos que se llevarán a cabo de manera virtual debido a la situación de salud pública derivada de la atención al COVID-19.

 Miembros del CPL realiza revisión de cada una de las tablets las cuales se evidencia, y operador aclara, que son totalmente nuevas de marca Krono referencia 7031, las cuales vienen con caja, protector de pantalla, forro, cable, gafas 3d, paño limpiador y dos elementos adicionales. Reciben a satisfacción.

- 13 Sim Cards cumpliendo con los requerimientos técnicos estipulados en los estudios previos, así: Plan de datos móvil por un mes, con mínimo 30 gigas de navegación de internet, WhatsApp ilimitado, mensajes de texto ilimitado y llamadas telefónica ilimitada. Ante esto el operador indica que el plan adquirido, cumpliendo con la oferta económica, cuenta con plan de datos ilimitado.

 El operador recuerda a los miembros que durante el uso de las Sim Cards no se debe aceptar ningún mensaje de texto relacionado con promociones o planes adicionales.

 El apoyo a la supervisión envía listado que el operador da, referente a números de teléfono de cada Sim Card. Reciben a satisfacción

El operador realiza un formato de comodato para el préstamo de las tablets, el cual es revisado por el señor Jose Vargas y el señor Arturo Riveros del CPL, donde hacen dos recomendaciones al documento:

- Solicitan que quede plasmado el valor que se haría efectivo si se llega a presentar algún daño a alguna tableta.
- Aclarar que las Sim Cards son de uso exclusivo para el CPL.

Tanto miembros del CPL como operador acuerdan que se hará ajuste a del documento por parte del Operador y se enviará el 1 de julio para revisión, aprobación y firma del CPL.

CPL recibe elementos a satisfacción y el apoyo a la supervisión recomienda que CPL haga revisión y prueba de cada una de las tablets para verificar que todas ellas estén funcionando correctamente y de no ser así, informarlo pronto.

Elaborada por: Érika Huartos Castañeda
Fecha de la próxima reunión: Por definir, a novedad — Lugar de la próxima reunión: Por definir